SOMOS UNA AMERICA

BOLETÍN CONTINENTAL # 12

RODRIGO TOT

"NOS DIJERON QUE TENÍAMOS QUE PAGAR LA TIERRA AUNQUE NOSOTROS ÉRAMOS LOS DUEÑOS"

PREMIO GOLDMAN 2017

FUENTE/FOTO:GOLDMANPRIZE

WWW.SOMOSUNAAMERICA.ORG

#Editorial

EDITORIAL BOLETÍN 12 SOMOS UNA AMÉRICA - ABYA YALA

Desde Chile compartimos un recorrido histórico y legal de la apropiación del agua para la producción de energía hidroeléctrica en todo el territorio nacional exponiendo los atentados a la vida resultado de la agenda extractivista del gobierno con proyectos hidroeléctricos como los del valle de Elicura y la constante Persecución política a Presos políticos Mapuche.

Los pueblos del Abya Yala nos comparten su ejercicio de participación a través de marchas para proteger su territorio. Las comunidades del norte de Chile alzan su voz de rechazo a las medidas del gobierno respecto al Proyecto Planta de Sulfato de Cobre Pentahidratado, de la Minera Delfín, en la gran Cuenca del salar de Atacama; Y en Costa Rica la Coordinadora Norte de Tierra y Libertad junto a organizaciones de la comunidad de Upala también zaron su voz de protesta exigiendo claridad sobre la responsabilidad de los proyectos hidroeléctricos Canalete y Bijagua en la emergencia provocada por el huracán Otto.

Desde Honduras les hermanes del COPINH alzan su voz orgullosa de 4 años resistiendo a los proyectos hidroeléctricos de DESA, y a la falta de voluntad de Estado para dar justicia a los verdaderos criminales. Recordando la Impunidad de Berta Cáceres por parte del Ministerio público de Honduras y la Violación a los derechos de las víctimas en múltiples ocasiones, su mandato es que podrán morir los cuerpos, pero las no ideas.

Desde la memoria se emprenden las luchas por la dignidad, y urge en todo el continente romper el sesgo académico, político y cotidiano hacia las voces que han históricamente y sistemáticamente silenciadas, es urgente fortalecer mecanismos de participación popular y de participación de la sociedad civil que es la agente del cambio. Desde Colombia con la angustia de volver a repetir la historia del genocidio, se alza una voz que propone fortalecer la cadena de afectos, una voz de alerta ante el nuevo silenciamiento de las semillas de paz, que en el pos-acuerdo juegan un papel protagónico en la construcción de un nuevo país.

Desde el foro Internacional de consulta previa, consentimiento previo, libre e informado, materializado por la mesa de concertación con los pueblos indígenas de Colombia, se alzan las voces silenciadas de los pueblos originarios quienes exigen tener como prioridad el Buen Vivir para hacer real una alternativa al desarrollo y no un desarrollo alternativo.

Las voces silenciadas exigen sus derechos. Resaltamos la importancia de los mecanismos de participación y proposición de todos los actores, sobre todo, de quienes conocen y habitan los territorios. Desde Canadá celebramos la acción de panameñas y panameños en la celebración del día de la mujer, y nos unimos a las voces de celebración de Panamá con la Prohibición de Minería a Cielo Abierto en Áreas Protegidas de todo territorio nacional; y del Salvador: por lo logrado, desde la lucha del pulgarcito de América a partir de la cual la asamblea legislativa de este país aprobó la Ley de Prohibición de Minería Metálica en todo el territorio nacional; y a la victoria.

#Indice

- INDÍGENA DE GUATEMALA GANA PREMIO AMBIENTAL GOLDMAN POR SU LUCHA CONTRA LAS MINERAS
- MEGAPROYECTOS HIDROELÉCTRICOS: RÍOS DE CHILE BAJO AMENAZA
- THE ACTION BY A GROUP OF PANAMANIANS AND FRIENDS AT TORONTO'S INTERNATIONAL WOMEN'S DAY
- EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO GARANTIZA LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO
- DEFENSOR DEL DERECHO A LA TIERRA, LLEVA 86 DÍAS DE PRISIÓN POLÍTICA POR DEFENDER EL TERRITORIO Q´EQCHI´
- EN COLOMBIA QUIEREN AHOGAR LAS SEMILLAS DE LA PAZ
- EL COPINH DENUNCIA LA REITERADA VOLUNTAD DEL ESTADO HONDUREÑO DE LLEVAR A LA IMPUNIDAD EL CASO DE NUESTRA HERMANA BERTA CÁCERES FLORES.
- COHINH: 4 AÑOS DE RESISTIR Y SEGUIREMOS RESISTIENDO
- COMUNIDADES DE UPALA EN LUCHA CONTRA LAS REPRESAS HIDROELÉCTRICAS; MARCHARON EL PASADO 24 DE MARZO
- PUEBLO MAPUCHE: LOV ELICURA MAPU RECHAZA CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS
- EL SALVADOR: LEY DE PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA METÁLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
- PANAMÁ: SE PROHÍBE LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN TODAS LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL TERRIORIO NACIONAL
- MARCHA PACIFICA EN EL DESIERTO DE ATACAMA POR RECHAZO A PROYECTO MINERO
- IZABAL: LA JUSTICIA ES SOLO PARA LAS EMPRESAS MINERAS

Coordinador de Edición: Achiote e Inti (Colombia)
Diseño: Danilo Zuleta (Guatemala) y Jonathan González (Panamá)

Fotos: Internet.
Correo: somosunaamerica@gmail.com

#Chile

MEGAPROYECTOS HIDROELÉCTRICOS

RÍOS DE CHILE BAJO AMENAZA

Chile es una tierra de ríos. A lo largo de su accidentada geografía, los glaciares y la lluvia alimentan innumerables esteros, que luego convergen en riachuelos y finalmente conforman los grandes ríos que serpentean desde la cordillera hasta la costa del Pacífico. Debido a lo angosto del territorio y a lo abrupto del relieve, estos ríos suelen ser de corto recorrido, pero muy torrentosos. Para muchos, esta condición representa un potencial energético que, sin duda, debe ser aprovechado. Les será familiar la vieja frase "el agua de los ríos se pierde en el mar". Es bajo esta concepción que desde hace décadas se ha implementado una política energética fundamentada en el uso de la hidroelectricidad como principal fuente generadora alternativa a los hidrocarburos. Sin embargo, tanto para el pueblo mapuche, quienes ven en los ríos el hogar de espíritus y criaturas vitales para la continuidad de la vida, como para quienes nos declaramos arraigados a nuestra tierra, esta política energética somete la identidad cultural y la estabilidad ecosistémica de una gran parte de Chile, principalmente de la zona centro sur y la Patagonia.

Actualmente en Chile existen decenas de mega embalses y centrales de pasada funcionando en las cuencas del país, principalmente la zona central. La primera central fue construida en la década de los 40, luego vinieron más en los años 50, 60 y 70. La motivación detrás de estos proyectos era alimentar las incipientes industrias chilenas, además de proporcionar electricidad para el consumo de las ciudades. El entusiasmo en su construcción fue común a gobiernos liberales y socialistas, pues ambas corrientes se plantearon afines a la ideología del progreso y han sido incapaces de reconocer los límites de los recursos naturales. Luego, el año 1973 fue realizado el golpe de Estado que alzó al poder al general Augusto Pinochet, quien asesorado por un grupo de economistas chilenos adoctrinados en la Universidad de Chicago, se dedicaron a establecer medidas legales que liberalizaron la economía chilena. Empresas estatales fueron privatizadas y a empresarios simpatizantes de la dictadura se les entregaron todas las garantías para realizar sus negocios sin problemas, de hecho, comenzaron a ser subsidiados por el Estado. En los años 90, tras el retorno a la democracia se produjo una explosión de proyectos hidroeléctricos. Los más icónicos de este periodo fueron Pangue y Ralco, propiedad de la empresa Endesa y construidos en territorio pewenche. A pesar de la prolongada resistencia chilena y pewenche que se opuso a estos proyectos, su construcción no pudo ser evitada, pero sí marcó un hito en la resistencia organizada en contra proyectos extractivistas en el cono sur de América. Actualmente y a pesar de la desaprobación ciudadana, existen varios proyectos en construcción y otros tantos en evaluación por un aparato fiscalizador pobre en recursos y medidas.

Entre los proyectos más grandes y conocidos están los mega embalses Alto Maipo, Achibueno, Hidroñuble, Punilla, San Pedro y Cuervo, algunos ya en construcción. Estos proyectos suelen estar en las partes más altas de las cuencas, donde los ríos fluyen torrentosos y hermosos, lugares habitados por pequeñas comunidades campesinas o pueblos que viven de la agricultura y el turismo. Esta es una característica de casi todos los proyectos que se emplazan en lugares de poca población y lejana a las grandes urbes, por lo cual los movimientos sociales tienen que realizar un gran trabajo de sensibilización para las comunidades urbanas, muchas veces no conocedoras de lo que sucede fuera de los límites del asfalto. Desde el punto de vista social, la ejecución de estas centrales atenta contra la preservación del patrimonio cultural. Además, su ejecución conlleva traumáticas relocalizaciones de personas, una compensación injusta por los bienes perdidos, la creación de nuevas comunidades, viéndose la salud y el bienestar de las poblaciones afectadas tanto aguas arriba como aguas abajo. También se ve comprometida la supervivencia económica y el desarrollo de estas poblaciones a largo plazo. Básicamente, se genera una irreversible destrucción del tejido social y los ecosistemas únicos de esos lugares.

¿Cómo llegamos a esto? (1)

La Constitución chilena de 1980, creada en dictadura y a pesar de ello aún vigente, en su artículo 19 N° 24, consagra como propiedad privada diversas concesiones, entre ellas las que dan acceso al uso del agua. De esta manera el vital recurso es mercantilizado y son creados los famosos "derechos de agua", calificado por expertos como una de las medidas más neoliberales del mundo. Luego, en 1981 es emitido el Código de Aguas, donde contradictoriamente se define las aguas de ríos y lagos chilenos como "bienes nacionales de uso público". Sin embargo, la que rige, por su mayor rango jurídico, es la Constitución que entrega las aguas a las fuerzas del mercado y a las empresas privadas que lucran con su uso. En la práctica, estas medidas propiciaron la captura corporativa de las aguas, ríos y cuencas de nuestro país. Los derechos de agua fueron apropiados por privados, gratuitamente y a perpetuidad, sin justificar el uso, separando aguas de tierras. Otra medida nefasta para los bienes comunes fue la Ley General de Servicios Eléctricos, DFL 1 de Minería de 1982, la cual garantiza altas rentabilidades a las empresas eléctricas privadas.

El Código Minero de 1983 también liberaliza y hace que el negocio minero sea tan atractivo como lucrativo, y permite la captura corporativa del subsuelo de nuestro país. Estos cuatro cuerpos legales fueron promulgados en plena dictadura y constituyen una suerte de 'cuadrángulo' fundacional del nuevo entramado constitucional y jurídico que se le impuso al país durante este período. Leyes y normativas posteriores, que adolecen de la misma orientación mercantilista neoliberal, permitieron que el libre mercado metabolizara otros sectores claves del quehacer nacional, tales como los servicios de educación y salud. Se dice que estos cuerpos legales desregulan los sectores mencionados. La verdad es que los regulan en forma extraordinariamente precisa para la captura corporativa (Orrego, 2014).

Actualmente, producto de esta ola privatizadora y su consiguiente mar de proyectos hidroeléctricos, en diversas cuencas del país se han levantado voces opositoras a los megaproyectos que amenazan con destruir lo poco y nada que nos queda en la zona central del país.

#Guatemala

RODRIGO TOT
GANA PREMIO AMBIENTAL GOLDMAN POR SU LUCHA CONTRA LAS MINERAS

Rodrigo Tot (i), un líder indígena de Agua Caliente, Guatemala, guio a su comunidad a una decisión judicial que sentó un precedente histórico, la cual ordenó al gobierno que emitiera títulos de propiedad para el pueblo Q'eqchi y evitó que la destructiva minería de níquel se expandiera a su comunidad.

Un líder indígena guatemalteco de la etnia Q'eqchi' recibió el lunes el prestigioso premio ambiental Goldman por su lucha contra las mineras y el gobierno para proteger las tierras de su comunidad, anunció la fundación estadounidense Goldman Prize.

Rodrigo Tot, de 59 años, obtuvo en 2011 una histórica sentencia de la Corte de Constitucionalidad que ordenó al gobierno emitir títulos de propiedad a decenas de familias de El Estor, un pueblo a unos 300 kilómetros de la capital a orillas del lago Izabal, protegiéndolo de la explotación minera.

Durante 20 años Tot y otros 400 campesinos pagaron por un terreno en el departamento oriental de Izabal, donde ya se planeaba la expansión de una empresa de níquel, pero el Gobierno les negó su título de propiedad.

"Nos dijeron que teníamos que pagar la tierra aunque nosotros éramos los dueños (...) Cuando terminamos de pagar y pedimos las escrituras nos dijeron que los folios no aparecen", dijo el líder indígena en un video del Goldman Enviromental Prize, que otorga el premio en seis regiones del mundo.

El campesino denunció el caso y lideró, con varias organizaciones, una ardua batalla legal que culminó en el reconocimiento de su propiedad por parte del máximo tribunal del país centroamericano.

Mientras avanzaba la lucha, su hijo mayor murió y otro menor resultó gravemente herido durante el asalto a un autobús en 2012. Tot aseguró que se trató de un plan de las empresas para frenar su movimiento, por lo cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgó medidas cautelares de protección un año después. "La estrategia de matar a mi hijo era para introducirme miedo (...) siento mucho que mi familia ya no esté completa, pero seguiré en la lucha", dijo Tot, ganador en la región América del Sur y Centroamérica.

Otros ganadores del premio Goldman, como la líder indígena hondureña Berta Cáceres y el mexicano Isidro Baldenegro, fueron asesinados en los últimos años por su activismo ambiental.

> "LA ESTRATEGIA DE MATAR A MI HIJO ERA PARA INTRODUCIRME MIEDO (...) SIENTO MUCHO QUE MI FAMILIA YA NO ESTÉ COMPLETA, PERO SEGUIRÉ EN LA LUCHA",
> **RODRIGO TOT**
> PREMIO GOLDMAN 2017

(FOTO GOLDMAN)

#Guatemala

En los últimos años, los conflictos en torno a la minería han sido generalizados en Guatemala. En todo el país, comunidades indígenas y no indígenas han protestado contra el emplazamiento de minas en sus tierras y cerca de sus casas. El temor a que las actividades mineras contaminen su entorno o afecten negativamente a sus medios de vida y al disfrute de sus derechos humanos ha provocado el estallido de conflictos y protestas. El resultado: años de amenazas y violencia, con personas heridas y muertas, y una situación de división y resentimiento dentro de las comunidades. Los dirigentes comunitarios que protestan contra las actividades mineras se convierten a menudo en blanco de amenazas, intimidación o ataques. En la mayoría de los casos, los responsables de esos actos no han rendido aún cuentas.

El marco jurídico existente que regula el proceso de solicitud de licencias de minería no garantiza la oportunidad de una consulta significativa con la población afectada. Además, las normas internacionales de derechos humanos establecen que esos proyectos sólo deben llevarse a cabo con el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas

(movimientom4.org)

#Canada - Panamá

THE ACTION BY A GROUP OF PANAMANIANS AND FRIENDS AT TORONTO'S INTERNATIONAL WOMEN'S DAY

Location: The territories of the Wendat, Anishnabek Nation, the Haudenosaunee Confederacy, the Mississaugas of the New Credit First Nations, and the Métis Nation, Turtle Island – also known as Toronto, Ontario, Canada.

By: Ananka R., Alanis O., Veronica U., Magpie, Adriana, BJA.We are a group of activists, students, workers, artist and mother

This blog entry will discuss the action by a group of Panamanians and friends who participated at Toronto's International Women's Day on Saturday March 11th, 2017.

PANAMANIANS IN CANADA

The Abya Yala populations coming from the South make up 1.2% of the total Canadian population. In Toronto, as per the 2011 census, there are less than 2,500 Panamanians in a city of over 2.6 million people. The first Panamanian immigrants came to Canada as refugees between 1987 and 1989, landing in Montreal, Toronto, Vancouver and Ottawa fleeing state repression. This is not only the history of Panamanian immigrants but those of other Abya Yala communities in Canada including, Chileans, Nicaraguans and Salvadorians to name a few. People of this generation, or with parents from this era, are fully aware of the challenges and barriers that refugee families faced as they settled in their new homes – similar to what Syrian refugees in Canada are currently experiencing.

Why do we bring this up? Because in the spirit of International Women's Day, it is critical to build global solidarities as a strategy advocated by a number of activists such as Angela Davis, Nelson Mandela, Che Guevara and Berta Cáceres, to name a few, to stand against the extraordinary challenges emerging out of advanced capitalism, neoliberalism, colonialism, racism, and systems of oppression. Displacement, dispossession and state violence, are just some of the historical realities and memories that the Southern Abya Yala communities in Canada are familiar with. While we do not suggest or even try to attempt at making a comparison with the 500 years of colonial terror experienced by Indigenous Nations in what today we call the Republic of Panama, we sympathize with Ngäbe-Buglé Peoples. We too were forced to flee our homes, and through our immigration experiences, we have gained a small but profound glimpse into the current struggles against Barro Blanco, and we share Ngäbe-Buglé's pain and righteous anger.

"ANGELA DAVIS NELSON MANDELA CHE GUEVARA AND BERTA CÁCERES

Over the past five years, some of us have been following news of the class coalition movement among campesinos, workers and Ngäbe-Buglé Peoples that resisted Toronto's Inmet Mining in Cerro Colorado, and Vancouver-based Petaquilla Minerals in Coclesito. Through this, and discussions among ourselves, we became aware of Barro Blanco, and for years even the most militant activist among us just helplessly watched. Through the teachings of Indigenous Nations of Turtle Island – an education that we've had to actively seek out as young adults as it continues to be denied in the Canadian school systems, we have learned the importance of Indigenous histories beyond oppressive and racist depiction of Indigenous Peoples. There's almost a complete erasure of Indigenous epistemologies, histories, cultures, traditions, languages, and perspectives in the current Euro-centric colonial education. This is not merely a coincidence or an oversight; the active invisibilization of Indigenous Peoples is part of the colonial and imperial project, not just in Turtle Island but across Abya Yala.

Because the Panamanian-Canadian community is small, the discriminatory tensions that tend to divide us back home go out the window. This is not to say that we don't recognize our differences, privileges, and identities. However, divisive politics is not something that we are interested in, rather we came together to stand in international solidarity with Ngäbe-Buglé Peoples in the same way that we support Indigenous People's autonomy and recognition in Canada – the land of over 600 First Nations, Inuit and Métis. Canada too is on stolen land and most of our economy is dependent on the exploitation of natural resources with little to no regard by governments and companies of what this means for Indigenous Peoples, Nature, The Constitution, Treaty Agreements, and the cosmic visions of life.

Toronto's International Women's Day March

On March 11, a group of 10 Panamanians and their friends rallied and marched with signs in solidarity with Ngäbe-Buglé Peoples' struggles among a wave of 10,000 people. While many Canadians are aware of Indigenous issues in Turtle Island, many have never even heard of Ngäbe-Buglé Peoples. Most Canadians associate Panama with a beach holiday vacation, the Canal, Noriega, and many just have no idea where or what Panama is.

We marched with a wider group of Abya Yala organizations including Mujer and the Latin American and Caribbean Solidarity Network, and connected with activists against the Dakota Access Pipeline and Mapuche women from the Women's Coordinating Committee for a Free Wallmapu. Through this organizing process, we had the honour of connecting with Ricardo Miranda of the cultural community of Kiad located in the Ngäbe-Buglé reserve, and the leader of the liberation movement, Movimiento 10 de Abril, who supported our efforts and fueled us forward. We received positive responses on social media from a number of people including Canadians, Indigenous and non-Indigenous Panamanians. This exercise was a form of interruption to start generating radical consciousness among friends and ourselves but most importantly, we wanted to show support to the movements protecting the Tabasará River.

"SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO!

Our message to those reading this blog entry is this:
We encourage you to forge solidarities in struggles with peoples in different parts of the world in the same ways that it was done during the struggle against apartheid in South Africa. Fostering transnational solidarities is not new framework for systemic change; it has been practiced time and time again. Just think about the international impact of Tahir Square and the Occupy movement. It is within collectivities and mass movements that we can find collective voices, validation, optimism, hope and strength. We cannot expect governments to bring out meaningful change that mass movements can achieve through mobilization because "solo el pueblo salva al pueblo!"

I urge Panamanians in Canada and in the United States to stand in solidarity with Ngäbe-Buglé Peoples who fight, protect and care for Madre Tierra that has given life to our ancestors, communities and families. With the same spirit that we support the efforts of Indigenous movements that mobilize(d) around the Missing and Murdered Indigenous Women, Idle No More, Truth and Reconciliation efforts, and Standing Rock, we have a collective responsibility to Ngäbe-Buglé Peoples as guardians of our homeland. Labouring for change, equality and recognition beyond the confines of a colonial state cannot be left in the hands of Indigenous Peoples alone. You too have a meaning role to play. Vamos!
El pueblo Ngäbe is in our hearts. We must build bridges not dam walls!
Esta lucha no es de uno, esta lucha es de todos!
Urracá Vive!

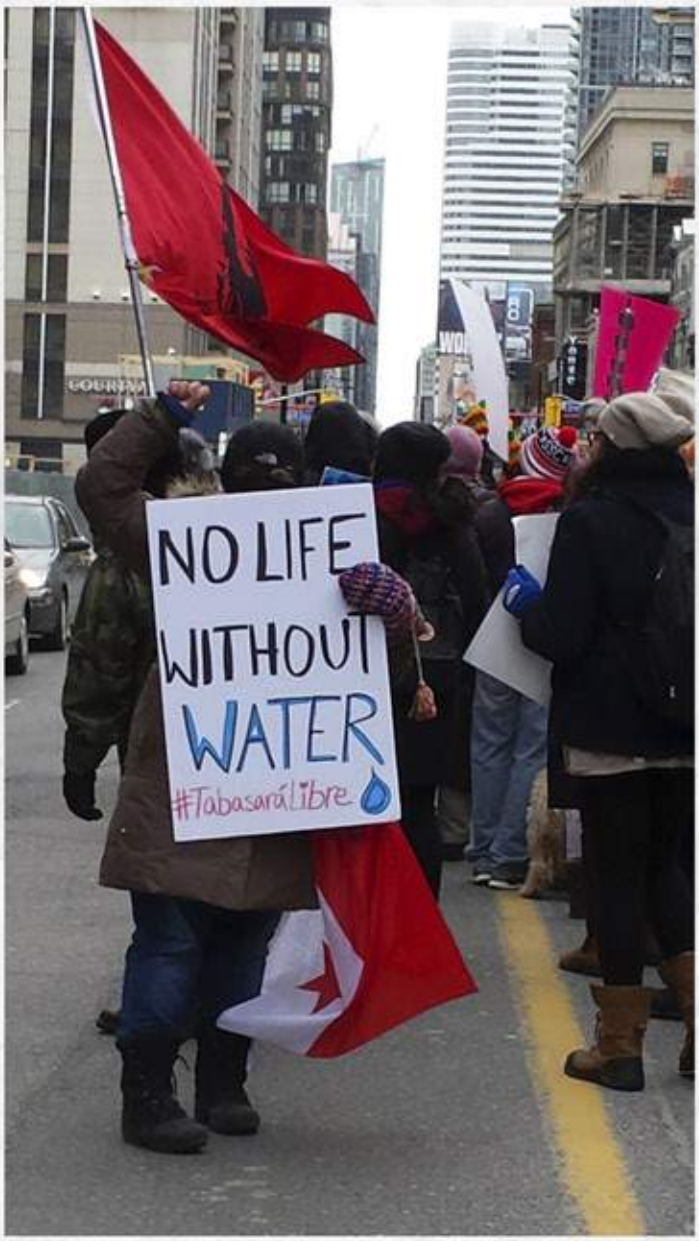

ESTA LUCHA NO ES DE UNO, ESTA LUCHA ES DE TODOS!

URRACÁ VIVE!

#Colombia

EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO GARANTIZA LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO

Por Borojó, miembro honorario del Colectivo Agrario Abya Yala

> **"LOS 40CM DE PROFUNDIDAD QUE RECONOCEN DEL TERRITORIO NI SIQUIERA ALCANZA PARA QUE NOS ENTIERREN.**
>
> EDUARDO PAKI KUMIMARIMA, AUTORIDAD TRADICIONAL DEL PUEBLO MUINANE.

Los derechos que protegen a los pueblos indígenas en Colombia existen porque ellos mismos los han luchado a través de vías de hecho y de una movilización activa. Las garantías que hoy tienen los grupos étnicos las han conseguido a pulso, aún después de haber buscado su exterminio desde 1492 por los colonizadores y de haber sido desarraigados de sus culturas, territorios e identidades. Los pueblos originarios que permanecen dignos en los territorios del Abya Yala, en este país llamado Colombia; han resistido 525 años de expoliación de sus territorios, de la explotación de sus vidas y han sufrido en los términos occidentales de la violación sistemática de los derechos que se han reconocido en instrumentos como el Convenio 169 de la OIT, las Declaraciones sobre pueblos indígenas de la ONU y de las Américas, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Constitución Política por nombrar los más relevantes.

El genocidio que han vivido los pueblos originarios está vivo en sus memorias, no lo olvidan y luchan por sus ancestros, por su dignidad y por la autoridad que les da la sabiduría ancestral de mandatar sobre estas tierras desde la autonomía, la auto-gobernanza y la auto-determinación; desde las que coinciden en proteger integralmente los territorios que habitan y que les son reconocidos mediante las figuras de resguardos indígenas, ellos nos siguen enseñando que la prioridad en la vida se origina en tener una buena salud que necesita del buen cuidado que le demos a nuestras aguas, tierras, aire, ecosistemas y todas las formas de vida existentes.

Las comunidades nos enseñan que la prioridad de un estado que se hace llamar 'democrático y de derecho' debe ser la vida de los 70 pueblos que se encuentran en riesgo de exterminio físico, deben ser las economías propias y comunitarias de sus pueblos, los planes de vida y desarrollo, las garantías de la toma de decisiones sobre sus territorios, sus planes de ordenamiento territorial y sobre la prioridad de los usos del suelo, un estado no puede colocar por encima de los pueblos un desarrollo económico unilateral, impositivo y con beneficios exclusivos a las empresas transnacionales, si lo hace, prácticamente dejaría de existir como estado y sería algo así como un 'grupo corporativo'.

¿CUÁL ES EL INTERÉS DE REGLAMENTAR LA CONSULTA PREVIA POR PARTE DEL GOBIERNO COLOMBIANO?

Los intercambios de saberes en minga permanente de pensamiento colectivo que se dieron en el foro internacional llevado a cabo los días 23, 24 y 25 de febrero, le permitieron al movimiento indígena colombiano sentar una postura clara y contundente frente al hecho no consultado por parte del gobierno, de radicar un proyecto de decreto reglamentario del derecho a la consulta previa.

Insistieron las Autoridades Indígenas, el Gobierno Mayor y Consejeros Mayores de la ONIC, de la OPIAC, de la Confederación Indígena Tayrona, de la AICO y en general los Pueblos asistentes a este espacio en que la prioridad de este momento, es pensar en la pervivencia, derechos fundamentales y garantías para la vida de los pueblos indígenas y que esos temas no se solucionan con la reglamentación de la consulta previa. En palabras de Luis Fernando Arias: "el tema hay que analizarlo de manera profunda, porque lo que está en juego no es la reglamentación de un derecho, sino la pervivencia de los pueblos que exigen el buen vivir y la sustentabilidad en sus territorios."

Julio César López enfatizó que "las comunidades son las que tienen la experiencia y herramientas para defender el territorio y no el gobierno." Así mismo Geremías Torres señaló que "este espacio fue generado por el gobierno porque le urge avanzar en la concesión de megaproyectos, los pueblos indígenas no tenemos afán; queremos tomar con calma este tema y escuchar pueblos indígenas de América Latina que hayan vivido situaciones similares (...)", además puntualizó que "la consulta previa nos lleva al camino del exterminio." Por su parte, Eduardo Alberto Estrada contestó al vicepresidente Germán Vargas Lleras recalcando que "los pueblos nunca hemos querido ser el palo en la rueda para el desarrollo, los pueblos impulsamos la protección de la madre naturaleza y reflexionamos sobre la necesidad de defenderla como el bien supremo de la humanidad (...)", finalmente Myriam Chamorro reflexionó desde las siguientes preguntas que dejó para el foro: "¿Cuántas comunidades siguen llorando muerte de compañeros por estos temas?, seguimos llorando la muerte de Kimmy Pernia cuando se está construyendo la represa de Urrá, ¿cuántos compañeros Emberas vemos en las ciudades desplazados por paramilitares?, ¿cuántas hidroeléctricas, pozos petroleros y carreteras están anunciadas sobre nuestros territorios?, ¿cuántas desviaciones de ríos y talas de árboles de manera inmisericorde tenemos en territorios propios y ajenos? (...)"

Recalcamos las palabras de Luis Evelis Andrade cuando inquirió: "el obstáculo al desarrollo de Colombia no son los pueblos indígenas: ¿la ruta del sol no avanza por culpa de los indígenas o por la corrupción de Odebrecht?", lo que provoca la reflexión certera referida a comprender que los retrasos y falencias en proyectos del desarrollo en el país son culpa de la corrupción y de la incapacidad del estado de investigar y sancionar a carteles de contratación como el que se ha estado revelando en el caso 'oderbrecht' y no los pueblos indígenas como lo han hecho creer en la opinión pública mintiéndole a la sociedad en general.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS NO TIENEN PRISA SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA

Si el gobierno de Colombia quiere hablar con los gobiernos de los pueblos indígenas sobre los temas fundamentales, el movimiento indígena está más que dispuesto a hacerlo, a hablar de los problemas estructurales, de los reiterados incumplimientos gubernamentales de garantizar que la justicia redistributiva -que surge de la imposición de megaproyectos extractivos que han afectado los territorios indígenas- sea una realidad, del incumplimiento de 92 acuerdos que surgieron de la consulta del PND 2010-2014 o de los 182 acuerdos que surgieron de la consulta del PND 2014-2018, Insistieron las Autoridades Indígenas, el Gobierno Mayor y Consejeros Mayores de la ONIC, de la OPIAC, de la Confederación Indígena Tayrona, De la AICO y en general los Pueblos asistentes a este espacio en que la prioridad de este momento, es pensar en la pervivencia, derechos fundamentales y garantías para la vida de los pueblos indígenas y que esos temas no se solucionan con la reglamentación de la consulta previa. En palabras de Luis Fernando Arias: "el tema hay que analizarlo de manera profunda, porque lo que está en juego no es la reglamentación de un derecho, sino la pervivencia de los pueblos que exigen el buen vivir y la sustentabilidad en sus territorios."

Julio César López enfatizó que "las comunidades son las que tienen la experiencia y herramientas para defender el territorio y no el gobierno." Así mismo Geremías Torres señaló que "este espacio fue generado por el gobierno porque le urge avanzar en la concesión de megaproyectos, los pueblos indígenas no tenemos afán; queremos tomar con calma este tema y escuchar pueblos indígenas de América Latina que hayan vivido situaciones similares (...)", además puntualizó que "la consulta previa nos lleva al camino del exterminio." Por su parte, Eduardo Alberto Estrada contestó al vicepresidente Germán Vargas Lleras recalcando que "los pueblos nunca hemos querido ser el palo en la rueda para el desarrollo, los pueblos impulsamos la protección de la madre naturaleza y reflexionamos sobre la necesidad de defenderla como el bien supremo de la humanidad (...)", finalmente Myriam Chamorro reflexionó desde las siguientes preguntas que dejó para el foro: "¿Cuántas comunidades siguen llorando muerte de compañeros por estos temas?, seguimos llorando la muerte de Kimmy Pernia cuando se está construyendo la represa de Urrá, ¿cuántos compañeros Emberas vemos en las ciudades desplazados por paramilitares?, ¿cuántas hidroeléctricas, pozos petroleros y carreteras están anunciadas sobre nuestros territorios?, ¿cuántas desviaciones de ríos y talas de árboles de manera inmisericorde tenemos en territorios propios y ajenos? (...)"

#Colombia

LOS PUEBLOS INDÍGENAS NO TIENEN PRISA SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA

Si el gobierno de Colombia quiere hablar con los gobiernos de los pueblos indígenas sobre los temas fundamentales, el movimiento indígena está más que dispuesto a hacerlo, a hablar de los problemas estructurales, de los reiterados incumplimientos gubernamentales de garantizar que la justicia redistributiva -que surge de la imposición de megaproyectos extractivos que han afectado los territorios indígenas- sea una realidad, del incumplimiento de 92 acuerdos que surgieron de la consulta del PND 2010-2014 o de los 182 acuerdos que surgieron de la consulta del PND 2014-2018.

Instaron al gobierno a que piense bien si la reglamentación de la consulta previa desde la perspectiva en que pretende hacerlo, va a solucionar la confianza inversionista de las empresas y va a solucionar su dolor de cabeza de 5.000 consultas previas en proceso y quien sabe cuántas más que vengan. El movimiento indígena le dijo al gobierno que pensaran en soluciones estructurales, que si la justicia redistributiva en materia de regalías que le deben por ejemplo al pueblo Wayuu en La Guajira, al pueblo Inga en Putumayo, a los Embera del Choco, Antioquia y Eje Cafetero o a los Tayronas de la Sierra Nevada de Santa Marta -por nombrar algunos casos- se cumple de manera contundente y se derrota la corrupción que ha existido alrededor de ese tema a través de compromisos de alto nivel del Ministerio de Hacienda, ahí si podrían hablar de cuál es el paso indicado que hay que seguir en conjunto sobre el derecho a la consulta previa, antes no.

Los pueblos dignos, incluso le enviaron un mensaje a todos los empresarios que tienen intereses en adelantar proyectos extractivos en los territorios colombianos; les dijeron que para que haya una visión concertada de desarrollo económico en estos territorios había un comienzo y un orden, el orden de las cosas es que los pueblos indígenas tengan garantizadas las condiciones de vida digna indicados en el derecho internacional de los derechos humanos, que los pueblos ejerzan la autodeterminación de definir cuál y cómo es su economía no solo para pervivir, sino también para desarrollarse materializando así una justicia social, ambiental y distributiva; sólo después de que esto sea una realidad podrían hablar con las empresas transnacionales para analizar si su modelo es compatible o no y si los pueblos consienten su presencia o deciden que son actores no gratos en el territorio, esas son las opciones.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ABYA YALA COMPARTEN SUS EXPERIENCIAS

En el valioso intercambio de saberes que se dio con la sociedad civil, con investigadores y con pueblos indígenas hermanos de Panamá, México, Ecuador, Perú y Bolivia, quedaron bastantes aprendizajes que ahora hacen parte de las reflexiones necesarias que hay que hace para tomar decisiones sobre las estrategias que el movimiento indígena podría definir frente a escenarios como la Mesa Permanente de Concertación o frente a las decisiones impositivas del gobierno de radicar inconsultamente la reglamentación de la consulta previa, queriendo además tramitarla por la vía rápida conocida como el 'fast-track', que es la forma por la cual el legislativo está implementando el Acuerdo Final.

Resaltamos el mensaje de Lourdes Tiban Guala que nos dijo que "la Consulta Previa es indispensable para el Sumak Kawsay", que ratifica la visión de los pueblos en Colombia, pues es claro que a partir del buen vivir se construye vida digna y economía propia y que si existe una agenda de prioridades para los pueblos, ese sería el punto inicial y de partida. Stefan Mikaelsson ratificó la importancia del derecho a la autodeterminación y resaltó los pueblos son los que deben tomar las riendas de sus destinos, sobre todo en lo cultural y espiritual y comprendiendo la relevancia del papel de la mujer indígena en su labor de búsqueda de justicia y equidad para los pueblos.

Héctor Huertas, Pablo Arauz y Adamo Américo coincidieron en aconsejar que había que concentrarse en desarrollar el derecho al Consentimiento previo, libre e informado, debido a que consideran que en sus países éste ha contribuido de alguna manera a ser garantía para la permanencia en el territorio y en que a partir de su reconocimiento se podría exigir que la decisión de la comunidad de consentir o no consentir fuera de carácter vinculante, así también lo sugirió Luis Jorge Garay y la profesora Andrée Viana, pues consideran que en la búsqueda de mayor progresividad de este derecho, hay buenas opciones para desarrollarlo en la Corte Constitucional y en el ámbito de los jueces en Colombia.

Por su parte Clara Cagna, nos compartió como a partir de la mala experiencia de ser afectados por la minería y la contaminación del mercurio, decidieron no permitir el ingreso de Perupetro (empresa petrolera peruana) a su territorio y lograron fallos a favor en el Tribunal Constitucional en el que además de reconocer la autonomía de los pueblos indígenas, se ordenó promover a los Monitores Comunales como una tarea fundamental para tomar medidas frente a los impactos de proyectos que estén en ejecución y para estudiar proyectos que tengan alguna intención de explorar o explotar los territorios.

Rocío Trujillo Solis que acompañó el caso de la comunidad Tres Islas, sugiere al movimiento indígena colombiano que tenga en cuenta los parámetros y análisis realizados por la CIDH en el caso Saramaka vs Surinam, porque en él se indica que el derecho al consentimiento significa que los pueblos digan si otorgan o se abstienen de otorgar el consentimiento respecto de proyectos de desarrollo o inversión que puedan afectar su territorio. Ella considera que para la reglamentación de la consulta previa esto es clave, pues en Perú no fue tenido en cuenta y en la reglamentación de ese país el estado hace salvedades en casos en los que no puede garantizar la participación efectiva.

#Guatemala

LOS PAÍSES DE UNA COLOMBIA PLURIÉTNICA, LAS NACIONES INDÍGENAS

Las voces Arawak, Bora, Caribe, Chibcha, Chocó, Guahibo, Maku, Saliba, Witoto, Quechua, Criolla, Tupi, Tukana, Barbacoa y las Aisladas se escucharon durante tres días, sobre reflexiones y discusiones alrededor del derecho a la consulta previa y las decisiones que debían tomar como pueblos, todos los dialectos étnicos confluyeron y también hablaron en español para recordarnos a los 'hermanitos menores' como nos llaman los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta; que Colombia no es un sólo país, que por dentro -como dijera el escritor William Ospina- existen muchos países que desconocemos y que tienen los mismos derechos que los denominados ciudadanos colombianos.

La palabra compartida también nos hizo recordar que antes de que existieran los terrenos baldíos, lo que habían eran territorios indígenas y que desde esa época viene el despojo de tierras a las comunidades, que hoy se ha incrementado y ha generado más violaciones a derechos, sobre todo desde la profundización de la política denominada 'locomotora minero-energética' que ha debastado a los pueblos y sus territorios. Armando Valbuena, sentenció en el caso de explotación de carbón de Cerrejon en La Guajira que "la muerte por hambre de niños Wayuu es un efecto real del calentamiento global y de la minería de carbón (...) hoy La Guajira afronta la consulta previa en todos los espacios, porque ese desierto es objetivo de la política energética mundial. La tonelada de carbón se vende a 70 dólares, por el territorio pasan 37 millones de toneladas por año. Todo ese dinero no se queda en Colombia, ni en el gobierno central, ni en La Guajira y los niños y niñas se siguen muriendo."

Saul Carrillo complementó lo anterior diciendo que "la minería a cielo abierto es un crimen de lesa humanidad (...) en el caso del desvío del Arroyo Bruno, hay ausencia de consulta previa, lo que hay son manipulaciones a las comunidades y lo que se configura es un insulto previo." lo que nos permite ver como en un caso el derecho a la consulta previa no ha servido para proteger a las comunidades, sino para darle un margen de negociación a las empresas y que los derechos sean mercantilizados y los líderes manipulados y engañados.

¡EL CAMINO ES LA MOVILIZACIÓN, LA AUTODETERMINACIÓN Y LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO AL CONSENTIMIENTO!
KIMMY PERNIA ESTÁ VIVO JUNTO CON CADA ANCESTRO VÍCTIMA DEL GENOCIDIO SUFRIDO DESDE 1492.

ABELINO CHUB CAAL

DEFENSOR DEL DERECHO A LA TIERRA, LLEVA 86 DÍAS DE PRISIÓN POLÍTICA POR DEFENDER EL TERRITORIO Q'EQCHI'.

SOLICITAMOS SOLIDARIDAD Y APOYO PARA PEDIR POR SU LIBERTAD

Carta del preso político Abelino Chub Caal, defensor de los ríos, los cerros y las montañas del territorio Q`eqchi, detenido desde hace más de 80 días.
Exigimos y demandamos su libertad.
¡! Libertad para los presos políticos!!
Queridos compañeros y compañeras:
Saludos Combativos
Por medio de la presente quiero expresarles lo siguiente:
En primer lugar quiero agradecer infinitamente la solidaridad, apoyo moral, espiritualidad, lo económico a mi persona y a mi familia.
Decirles a cada uno y a cada una que no me arrepiento de enfrentar esta situación.
Lea la nota completa:
http://www.prensacomunitaria.org/carta-del-preso-politico-.../

#Colombia

EN COLOMBIA QUIEREN AHOGAR LAS SEMILLAS DE LA PAZ

POR: CUBIO COLECTIVO AGRARIO ABYA YALA

En Colombia la alegría por el fin del conflicto armado entre el gobierno y las FARC, pareciera olvidarse por momentos, pues presenciamos una nueva oleada de violencia contra las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos.

Las negociaciones que se desarrollaron en la Habana, Cuba, después de casi cinco años cerraron con la firma de un Acuerdo Final. A pesar de la derrota del plebiscito el 2 de octubre, las partes lograron alcanzar un segundo acuerdo de 310 páginas firmado el 24 de noviembre de 2016 por el Presidente Juan Manuel Santos y Rodrigo Londoño alias Timochenko, máximo jefe de las FARC-EP.

A pesar de la desidia del gobierno nacional en cumplir con la implementación del Acuerdo de paz y adecuar las instalaciones de los puntos de concentración donde las tropas de las FARC-EP harán la dejación de las armas y la transición a movimiento político civil, la guerrilla ha mantenido inquebrantable su compromiso con la paz y ha cumplido firmemente lo acordado.

Pero hoy en gran parte del territorio nacional, se siente un profundo temor por el fortalecimiento y expansión territorial de los grupos paramilitares, quienes, a pesar de ser negados por el Gobierno nacional, hoy vuelven a tener el poder que tuvieran en el pasado, como ocurrió con las Autodefensas Unidas de Colombia, la más grande confederación paramilitar en Colombia, que durante casi una década de existencia fue el causante de los más atroces crímenes contra poblaciones enteras y el desplazamiento de millones de personas. Hoy grupos paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia controlan cerca de 300 municipios en el país, amedrentando a la población civil, mantienen vínculos con la fuerza pública y funcionarios del Estado y operan como la mano negra al servicio de ga monales políticos y empresas nacionales y transnacionales.

Y quienes más sienten el temor son las organizaciones sociales rurales, pues cada vez son más frecuentes los asesinatos selectivos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, principalmente líderes de base; campesinos, indígenas y afros de a pie, líderes históricos que tienen un potencial papel protagónico en la implementación de los acuerdos de paz.

Los acuerdos de paz tienen como eje transversal el enfoque territorial, que indica que serán priorizadas las zonas donde históricamente se vivió el conflicto armado, allí donde ha reinado hasta ahora la ley del más fuerte, se concentrarán los esfuerzos del gobierno y la sociedad por construir Estado Social de Derecho y establecer el imperio de la ley. Esto pasa por fortalecer los mecanismos de participación popular y convertir a la sociedad civil en un agente central del cambio.

Y es que las alarmas están prendidas desde la finalización del proceso de paz, el fin de semana justo antes de la firma del Acuerdo Final, fueron asesinados vilmente tres líderes sociales: Erley Monroy y Didier Barreto, líderes campesinos y defensores de derechos humanos y del ambiente de la Macarena, Meta, miembros de la Asociación Campesina Ambiental del Losada Guayabero ASCAL-G y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica; y Rodrigo Cabrera, defensor de derechos humanos y también miembro de Marcha Patriótica, fue asesinado en Policarpa (Nariño). Y atentaron contra la vida de dos más: Danilo Bolaño Díaz y Hugo Cuellar.

Según el informe de Front Line defenders, Colombia encabeza el listado en América Latina en el número de líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2016. La Defensoría del Pueblo ha denunciado que durante el año 2016 fueron asesinados más de 120 líderes y defensores de derechos humanos en todo el país, principalmente en zonas rurales, cifra más alta en la historia reciente del país. Estos hechos dan muy mal señal, para nadie es difícil recordar el genocidio de la Unión Patriótica, partido político que surgió de una negociación similar entre el gobierno nacional y las FARC-EP en 1984, que se convirtió en una esperanza de cambio para millones de colombianos, pero terminó con una danza macabra de muerte y terror, que cobró la vida de más de cinco mil de sus militantes, y ahogó en ese momento la esperanza de paz, pues los sobrevivientes tuvieron que exiliarse del país o ingresar a las filas de las FARC.

Hoy son el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos las organizaciones sociales con mayor número de miembros asesinados, agredidos o amenazados. ¿Será la crónica de un genocidio anunciado?, hoy es frecuente que los titulares de la prensa anuncien otro asesinato de algún líder social en alguna vereda de un municipio priorizado para la implementación de los Acuerdos de paz.

Lo peor es que lo temíamos, sabíamos que las oligarquías de este país, acostumbradas a ordenar la muerte de aquel que reclamara sus derechos por la tierra y no permitirían superar las relaciones feudales sobre la propiedad de la tierra por vías democráticas.

Esto siempre lo tuvieron presente El Gobierno nacional y las FARC-EP mientras negociaban la paz, y para ello contemplaron una serie de medidas que buscan una eficaz protección a las organizaciones sociales y el combate contundente a los grupos paramilitares, entre ellas se encuentra la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, encabezada por el mismo Presidente de la República e integrada por todos los órganos de Estado y organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, la cual tiene como responsabilidad generar las medidas para la seguridad de las organizaciones sociales, el combate y desmantelamiento del paramilitarismo. Así mismo contempla la creación de una unidad especial de investigación de los ataques contra los líderes sociales y un cuerpo élite para el combate de estas estructuras.

Sin embargo, todo esto ha quedado en palabras, en discursos bonitos que llenan de esperanza, pero que en la realidad no significan nada, pues siguen matando un o una líder social cada dos días en algún rincón del país.

La mayor parte de estos crímenes son en los departamentos de Cauca, Antioquia, Córdoba, Nariño, Norte de Santander Caquetá o Valle del Cauca, donde se encuentran las mejores tierras, los yacimientos de minerales como el oro y las mayores fuentes de agua. Allí están felices las empresas multinacionales porque saben que ahora será más fácil entrar a saquear los recursos naturales. Pero también en esas regio nes hay mayor organización social campesina, indígena o afro, con líderes fuertes y conscientes del papel que tienen en la construcción de una nueva Colombia.
Los señores de la guerra aún tienen mucho poder y hoy quieren ahogar en sangre las semillas de paz que están germinando, y el gobierno nacional es cómplice o incapaz de controlarlos. Aún la mano negra del Estado sigue intacta, aún quedan activos una gran parte de los mandos de la fuerza pública que se formaron en la escuela de las Américas, prepararon a los grupos paramilitares y cometieron masacres codo a codo junto a ellos.
La paz de Colombia está en juego, los que se benefician de la guerra no pueden arrebatar el futuro a todo un pueblo, hoy más que nunca urge fortalecer la cadena de afectos, la fraternidad popular y la solidaridad internacional en defensa de la vida de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, semillas de un nuevo amanecer.

EL COPINH DENUNCIA

LA REITERADA VOLUNTAD DEL ESTADO HONDUREÑO DE LLEVAR A LA IMPUNIDAD EL CASO DE NUESTRA HERMANA

BERTA CÁCERES FLORES.

POR: COPINH

Todas las actuaciones del Ministerio Público hasta la fecha en el caso de Berta Cáceres han sido irregulares y sospechosas. Existe un claro interés de las autoridades de Honduras de no esclarecer los hechos y los actores detrás del asesinato de nuestra compañera, las acciones del día de hoy en las cuales se pretendía realizar una audiencia preliminar sin que nuestros abogados tuvieran acceso a la información necesaria y que por derecho y debido proceso deben tener, es muestra de ello.

Es preocupante de que, a pesar de la presencia de entes diplomáticos y organizaciones nacionales e internacionales observadoras de DDHH el Ministerio Público siga realizando actuaciones en violación los derechos de las víctimas por lo cual ha sido señalado en múltiples ocasiones. Esto es clara muestra de la situación de impunidad y falta de Estado de derecho en Honduras. Estas actuaciones demuestran que no hay ningún interés de encontrar a los autores intelectuales del asesinato y esto claramente supone la complicidad del estado y la jueza que lleva el caso con quienes ordenaron el asesinato de Berta Cáceres. Lo que se suma a una larga lista de problemas, irregularidades y negligencias con las que el MP lleva el caso.

1. Falta de indagación en el primer termino de las líneas de investigación relacionadas al trabajo organizativo de Berta Cáceres.
2. El interés de tergiversar en primera instancia el asesinato.
3. Los intentos de involucrar de manera inescrupulosa a miembros del COPINH en el asesinato.
4. La falta de investigación en líneas que conduzcan a la detención de los autores intelectuales.
5. La negligencia en la investigación a la empresa DESA evidentemente vinculada al asesinato por las amenazas a muertes contra nuestra compañera y organización.
6. El establecimiento ilegal e ilegítimo para las víctimas en la investigación.
7. La ausencia de una investigación e imputaciones mínimamente responsables hacia las personas actualmente detenidas.
8. Los evidentes conflictos de interés entre las estructuras de investigación, el ejército hondureño y la empresa DESA.
9. La ausencia de una necesaria perspectiva de pueblos indígenas y de género en la investigación.
10. La carencia absoluta de profesionalidad en la investigación en el cumplimiento de estándares básicos que quedó evidenciado en el robo de expediente.

Con respecto a la situación del día de hoy, 19 de abril, informamos que debía realizarse, en el Juzgado de Letras de la ciudad de Tegucigalpa, la audiencia preliminar de cinco de los ocho imputados en el caso del asesinato de nuestra hermana, Berta Cáceres Flores.

Esta audiencia finalmente fue suspendida a petición de la acusación privada –que representa a COPINH y a la familia de nuestra hermana- debido a que NO fue entregada la documentación que sustenta las pruebas centrales de la acusación. A pesar de que la petición de acceso anticipado a dicha información se viene haciendo desde hace meses, esto no se ha cumplido.

Esta audiencia tenía el objetivo de formalizar los hechos objetos de juicio que de ir mal planteados no podrán ser modificados hasta que haya sentencia, por tanto hacer una audiencia mediocre pone en peligro todo el proceso de búsqueda de justicia.

La audiencia fue aplazada para el 24 de mayo próximo para la cual estaremos convocando a la atención nacional e internacional sobre el desarrollo de la misma.

"Con la fuerza ancestral de Berta, Lempira, Mota, Iselaca y Etempica se levantan nuestras voces llenas de Vida, Justicia, Libertad, Dignidad y Paz."

¡BERTA VIVE, COPINH SIGUE!

¡JUSTICIA PARA BERTA YA!

Dado en La Esperanza, Intibucá a los 19 días del mes de abril del año 2017.

#Honduras

COPINH

4 AÑOS DE RESISTIR Y SEGUIREMOS RESISTIENDO

Son 4 años de lucha, resistiendo a todo tipo de amenazas, hostigamientos, criminalizacion y el racismo por parte de empleados de DESA, fuerzas represoras y empleados públicos del estado de Honduras.

Pero continuamos nuestro caminar por liberar este sagrado Rio de los intereses mezquinos de unos pocos empresarios que cada día quieren despojar nuestros territorios. Aquí nadie se rinde!

Esta misma empresa DESA es también la responsable de traer conflicto a nuestro territorio, porque antes de su llegada vivíamos en paz y armonía entre las comunidades y con nuestra madre naturaleza, esta misma contrató sicarios para que amenzaran a quienes se oponían a su proyecto de muerte y a nuestra hermana BERTA CACERES a quien finalmente terminaron arrebatándole su vida, pensaron que matando el cuerpo matarían el pensamiento y las ideas que nos compartió y enseñó.

EXIGIMOS

A LOS BANCOS BCIE, FMO, FINNFUND QUE RETIREN DEFINITIVAMENTE TODO TIPO DE FINANCIAMIENTO A ESTE PROYECTO DE MUERTE AGUA ZARCA.

BERTA VIVE, COPINH SIGUE.

#Costa Rica

COMUNIDADES DE UPALA EN LUCHA CONTRA LAS REPRESAS HIDROELÉCTRICAS; MARCHARON EL PASADO 24 DE MARZO.

POR: DITSÖ Y EL MOVIMIENTO MESOAMERICANO DE ALTERNATIVAS POPULARES AL CAPITALISMO (MAPCA).

Upala, zona norte de Costa Rica. En el marco del Día Mundial del agua, el viernes 24 de marzo del presente año, la Coordinadora Norte Tierra y Libertad (CNTL), espacio de articulación popular de la zona norte norte de Costa Rica, junto a organizaciones de las comunidades de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, la organización Ditsö y el Movimiento Mesoamericano de Alternativas Populares al Capitalismo (MAPCA) realizaron una importante marcha que culminó en la Municipalidad de Upala (instancia de gobierno local).

Breve contexto

Upala es un cantón fronterizo con Nicaragua, que presenta niveles alarmantes de pobreza y un ambiente natural altamente deteriorado; producto del desarrollo impuesto del modelo agroindustrial monocultivista y expansivo y más recientemente de la instalación de represas hidroeléctricas, del modelo estructural excluyente de la economía costarricense, del abandono histórico del Estado y de la concentración de la tierra y la consecuente exclusión de las capas campesinas; todo esto profundizado en los ya casi cuarenta años de imposición del neoliberalismo en Costa Rica.

Hace aproximadamente cinco años las comunidades de Upala se vienen organizando para enfrentar las consecuencias ambientales de las tres represas hidroeléctricas instaladas y en operación en su territorio (Bijagua, Canalete, Negros I) y una que se encuentra en construcción (Negros II). En marzo del año 2014 solicitaron a la Municipalidad de Upala el cierre del PH Bijagua (en construcción en ese momento) por los graves impactos ambientales causados en su etapa de construcción y por encontrarse en una zona de alta vulnerabilidad sísmica y ante inundaciones. En febrero del año 2015 la Municipalidad de Upala decretó una moratoria que estableció que durante cinco años no se otorgarían permisos de construcción a represas hidroeléctricas, la misma está vigente y afectó la construcción de dos proyectos, sin embargo no cubrió a las represas citadas.

Si bien es cierto esta manifestación es parte del proceso de lucha brevemente descrito, también responde a las acciones tomadas por las comunidades ante el paso del Huracán Otto.
El Huracán Otto

El 24 de noviembre del año 2016 el país fue impactado directamente por primera vez en su historia por un huracán. Otto dejó a su paso una estela de destrucción material y ambiental y lamentables pérdidas humanas. La Coordinadora Norte Tierra y Libertad, ante la emergencia provocada denunció y exigió, entre otros aspectos:

• La inoperancia del Comité Local de Emergencias, presidido por el alcalde Juan Acevedo, por no haber tomado las medidas preventivas necesarias para evitar los impactos del huracán Otto en su paso por las comunidades de Upala y el caos institucional en la atención a la emergencia.

• El cierre definitivo de los proyectos hidroeléctricos Bijagua y Canalete, que operan en la cuenca del Río Zapote y que a nuestro parecer incidieron de forma directa en el agravamiento de la emergencia, al estar esta cuenca altamente impactada.

Ante esta situación la CNTL convocó la marcha tuvo como puntos centrales:

• La exigencia de una investigación judicial que determine el papel y la responsabilidad de los proyectos Hidroeléctricos Canalete y Bijagua en la emergencia provocada por el paso del Huracán Otto.

#Chile

La demanda desde las organizaciones comunales y el pueblo en general que se cuente con información veraz y transparente sobre los planes de reconstrucción del Cantón de Upala presentado por el Gobierno Nacional y Municipal y la exigencia que el pueblo sea escuchado y que no se conviertan en botín para empresarios corruptos los proyectos y fondos destinados para tal fin.

Agenda de lucha

La marcha fue exitosa, representativa de distintos sectores y logró posicionar las demandas tanto a nivel regional como nacional. Hoy las demandas planteadas se suman a la agenda de lucha y se avanza.

La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica acogió nuestras demandas y está investigando las actuaciones de las instituciones públicas en la atención de la emergencia por el paso del Huracán Otto.

La Municipalidad de Upala, rechazó nuestra demanda (de que la misma elevara al Ministerio Público una solicitud de investigación sobre la responsabilidad de las represas hidroeléctricas en la emergencia provocada por el huracán Otto) con esto dio la espalda al pueblo y no asumió con la altura ética y la obligación legal correspondiente, su responsabilidad ante la demanda planteada.

La CNTL busca otras vías para elevar dicha solicitud de investigación y reclama y exige un cantón libre de represas hidroeléctricas.

Coordinadora Norte Tierra y Libertad
Ditsö
Movimiento Mesoamericano de Alternativas populares al Capitalismo (MAPCA)

PUEBLO MAPUCHE: LOV ELICURA MAPU RECHAZA CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS

POR: LOV ELICURA MAPU

En julio de 2016 los habitantes de Valle de Elicura nos enteramos de la existencia de tres proyectos hidroeléctricos que pretenden instalarse en nuestro territorio. La empresa Hidrowatts, de capitales españoles, busca intervenir los ríos Provoque, Elicura y Calebu, los principales afluentes del lago Lanalhue, hoy en grave riesgo de desaparecer.

En marzo, la Corte de Apelaciones de Concepción declaró inadmisible el recurso de protección presentado por nuestro Lov en contra del Servicio de Evaluación Ambiental y la empresa española Hidrowatt, la cual pretende construir una central hidroeléctrica en nuestro territorio.

Sabemos que este conflicto traspasa lo judicial y que el fondo político de estos proyectos es la agenda extractivista que direcciona el gobierno en concordancia con los intereses capitalistas que pretenden seguir invadiendo nuestro territorio.

PRESOS POLÍTICOS
MAPUCHE EN CHILE

> "HE ESTADO ENCARCELADO INJUSTAMENTE EN REITERADAS OCASIONES BAJO LAS MISMAS ACUSACIONES, LAS CUALES EN NINGUNA OPORTUNIDAD HAN LOGRADO SER COMPROBADAS CON PRUEBAS FEHACIENTES, DEBIDO A QUE NO EXISTEN Y POR TANTO, SON ACUSACIONES FALSAS, QUE SON AMPARADAS POR ESTA JUSTICIA CHILENA RACISTA".
> JAIME HUENCHULLÁN

El año 2016, había en Chile a lo menos 40 prisioneros políticos mapuche en prisión preventiva, sin contar a los comuneros que están en libertad condicional o con arresto domiciliario; procesados o condenados por el Estado de Chile.

La organización Mapuche "Meli Wixan Mapu" señala que "La prisión política mapuche es hoy una realidad en Chile. Por más que el estado la niegue, siguen existiendo casos de mapuche encarcelados producto de la persecución política que se ha desencadenado con fuerza en las comunidades mapuche".

Entre los comuneros prisioneros, se encontraba la machi Francisca Linconao quien realizó, durante 14 días, una huelga de hambre, en diciembre pasado, logrando presionar a la justicia para que cambiaran su prisión preventiva por arresto en su propio domicilio.

#El Salvador

LEY DE PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA METÁLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

POR: RAMÓN EL SUIZO

Después de más de una década de lucha popular contra la minería metálica en el densamente poblado Pulgarcito de América, después de sufrir el asesinato de las tres luchador@s Dora, Marcelo y Ramiro por sicarios contratados por la canadiense Pacific Rim - Ocean Gold de Australia, hoy 29 de marzo 2017 la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó con 70 votos y 14 abstenciones la nueva ley de Prohibición de la Minería metálica en todo el territorio nacional.

Convocados por la Mesa Nacional contra la Minería centenares de luchadores se concentraron desde la mañana en la Plaza del Palo de Hule delante de la Asamblea Legislativa en espera de la anunciada votación sobre la ley anti minera. Mientras la sesión fue transmitida en alta voz en el Palo de Hule, más de un centenar logramos seguir la discusión y votación desde las gradas destinadas al público de la Asamblea Legislativa.

El pueblo estalló en merecida alegría cuando el conteo de los votos dio una rotunda victoria de la lucha contra la criminal minería en El Salvador.

¡LAS TRANSNACIONALES MINERAS TENDRÁN QUE HACER LAS MALETAS....!

#Panamá

PANAMÁ: SE PROHÍBE LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN TODAS LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL

POR: EL KADEJO MOVIMIENTO VICTORIANO LORENZO

"Mas de 2,458,840 de hectáreas que ahora son áreas protegidas no podrán ser tocadas por empresas extractivas"

Durante el primer trimestre del 2017, una comisión codificadora de ambiente integrada por miembros de la sociedad civil, el rector de la Universidad de Panamá, miembros de la Asamblea, personal del Ministerio de Ambiente, de la Autoridad de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Salud y del Sistema Nacional de Protección Civil, entre otros con el objetivo de crear el primer código de ambiental de la república de Panamá.

Esta Comisión codificadora fue conformada en septiembre de 2016 y tuvo un plazo de un año para la preparación del texto único.

Durante la sesiones de la primera semana de abril la comisión codificadora de ambiente aprobó la propuesta de ley que prohíbe la minería industrial en áreas protegidas, zonas de amortiguamiento y fuentes hídricas. La Comisión Codificadora de Ambiente, por primera vez prepara normas para el primer código ambiental de Panamá.

El texto único del código será presentado a la Asamblea Nacional para que el proyecto de ley sea discutido en primer, segundo y tercer debate como la establece la ley.

#Chile

MARCHA PACIFICA
EN EL DESIERTO DE ATACAMA POR RECHAZO A PROYECTO MINERO

Sábado 25 de Marzo de 2017 la Comunidad Atacameña de Peine, se manifestó con una Marcha familiar y pacífica, que reunió a cerca de 150 personas quienes salieron desde el poblado, hasta el lugar donde pretende instalarse el proyecto minero de Cobre, de la Minera Delfín, que tiene en sus inversionistas a Hernán Büchi, el empresario Claudio Segura y Víctor Petermann.
La Comunidad indígena, conto con el apoyo de otras comunidades atacameñas, quienes manifestaron el interés de unirse en la defensa de un territorio que se encuentra muy amenazado: La Gran Cuenca del Salar de Atacama.

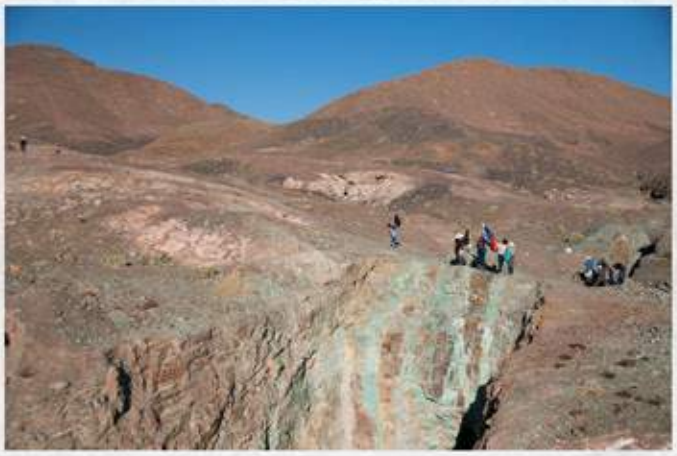

COMUNICADO PUBLICO

El 06 de Febrero del 2016 la Comisión de Evaluación Ambiental de La Región de Antofagasta, rechazo el Proyecto Planta de Sulfato de Cobre Pentahidratado, de Minera Delfín.
La iniciativa, cuya inversión alcanza los US$17 millones, no se hacía cargo de "las características y circunstancias" establecidas en el artículo 11 letra C de la ley de Bases del Medioambiente, donde hace referencia al "reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos".
Como Comunidad participamos en el proceso de Consulta Indígena, donde nuestra Asamblea acordó NO DIALOGAR CON EL TITULAR, NI ESTAR DE ACUERDO CON EL PROYECTO, ya que este afecta de gran manera nuestra forma de vivir.
Como podemos darnos cuenta, este proyecto se emplaza en el Territorio de la Comunidad, cercana a 7,3 kms, que como tal ha demandado al Estado por muchos años sin tener respuesta a nuestra solicitud, amparada en el derecho Internacional como el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

#Chile

En estos paisajes de sol y tierra , en estos cerros donde es escasa la vegetación, han transitado nuestros ancestros y como Comunidad deseamos seguir haciéndolo, considerando la masiva autorización de Proyectos Mineros que destruyen nuestro Medio Ambiente, este anhelo se hace cada vez más complejo, es por ello que insto a quienes nos han acompañado hasta aquí, a seguir en pie y manifestar nuestro desacuerdo con las medidas que toma el Estado a través de sus instituciones, las que han aprobado muchos proyectos, sin tener en cuenta que aunque exista un ser humano en un oasis, este no pierde su derecho a Vivir en un medio ambiente sano y libre de Contaminación, por el contrario, se antepone el interés de explotar las materias primas de las regiones justificándose con el Bien del país o el Bien Mayor. Es así como el día Lunes 27 de Marzo, en Santiago, el Comité de Ministros decidirá si este proyecto se aprueba o No. Esperamos no ser parte de la lista de COMUNIDADES DE SACRIFICIO, en beneficio de pocos y destrucción de muchos.

Hago un llamado de urgencia para Unirnos como Comunidades Atacameñas, y como habitantes de esta Cuenca, porque este Desierto frágil, que fue amansado por nuestros ancestros y donde se pudo desarrollar nuestra cultura, hoy está cada día más debilitado e impactado por las acciones humanas que en él se desarrollan. Nosotros tenemos como gran responsabilidad heredar a nuestros niños y niñas mejores condiciones de vida y un entorno amable, no podemos dejarles solo destrucción y sequias y debemos heredar la permanencia de nuestro Pueblo Lickanantay y Cultura milenaria

.

MUCHAS GRACIAS POR SU COMPROMISO

#Guatemala

UN DEBATE ORAL Y PÚBLICO QUE DURÓ DOS AÑOS

Para una de las abogadas querellantes, la licenciada Marta García es terrible que una jueza no tenga criterio propio al momento de resolver en un juicio tan importante como este.

"La jueza tomo los argumentos presentados por la defensa de Maynor Padilla, no recurrió a presentarnos argumentos propios si no parece un dictado por la misma defensa del sindicado. La sentencia no ha sido notificada aún, la ley establece la lectura de la parte resolutiva de la sentencia y algunas apreciaciones que hace la jueza, al presentar su fallo. La sentencia será leída el 18 de abril en Puerto Barrios a las 13:00 horas, a partir de que sea notificada esta sentencia corre el plazo de 10 días hábiles para presentar un recurso de apelación especial en contra de la resolución de esta jueza.

Este recurso lo pueden utilizar cualquiera de las partes querellantes que no estén conformes con este fallo.

La jueza ordenó la inmediata libertad de Mynor Padilla, no esperó ni siquiera que la sentencia quedara en firme, en menos de 12 o 24 horas estará en la calle libre de todo cargo. Al contrario, ahora las víctimas se convierten en los victimarios.

La jueza no emitió ninguna medida coercitiva que previniera que los querellantes interpusieran algún recurso en contra de su sentencia.

Considero que las partes deberían de apelar, la CICIG, el MP, la querellante para que se repita el debate, con todo lo complicado que es que los testigos vuelvan a dar su testimonio en las condiciones en las que les tocó hacerlo.

Pero el mensaje que la jueza le está enviando a la comunidad indígena, especialmente la comunidad maya q'eqchi, es que el sistema de justicia no funciona, especialmente para ellos como pueblos indígenas.

Cuando hay víctimas, como en este caso, la vida del profesor Adolfo Ich Chamán, que no decayó, siguió adelante con la lucha por la justicia, y hoy se ve en una posición totalmente diferente: la de exigir justicia. Ahora la juzgadora la coloca en el plano de ella convertirse en acusada. La jueza ordenó lo conducente para que el MP inicie la investigación a ella por los delitos de obstrucción de la justicia y el delito de falso testimonio.

Los argumentos usados por la jueza, que son los mismos que usó la defensa del militar, afirmaron que el cadáver del profesor fue manipulado, porque no se sabe realmente en dónde falleció. Esto porque la jueza no tomó en cuenta la cosmovisión maya q'eqchi, ni las circunstancias de cómo ocurrieron los hechos. La comunidad indígena no cree en la justicia oficial, en este caso fue ex cepcional, al Ministerio Publico les costó muchísimo que los testigos llegaran a declarar y ahora nuevamente la justicia les vuelve a reafirmar que nada ha cambiado para los pueblos indígenas con la justicia occidental.

Lamento muchísimo el mensaje que se nos da, que si queremos acceso a la justicia tenemos que atenernos a las consecuencias de quienes tienen el poder en el país.

Como abogada no puedo estar tranquila ni satisfecha con el fallo, porque la jueza no tuvo criterio propio para resolver, cuando todos podamos conocer la sentencia, se podrán dar cuenta de que la juzgadora lo que hizo fue replicar y tomar las bases de la defensa del acusado.

Incluso se da a entender que el señor Myor Padilla no tiene responsabilidad de estos hechos, y cuando la misma jueza ordenó se certificara lo conducente al MP en contra de la ex gobernadora de ese entonces Maribel Ramos por el delito de incumplimiento de deberes porque ella y la policía no hicieron nada en ese momento".

#Guatemala

UN AMBIENTE TENSO PARA LA PRENSA

El juicio por el asesinato del profesor Adolfo Ich Chamán no tuvo la cobertura por los medios de comunicación corporativos, para nadie es un secreto, en Puerto Barrios es tierra de nadie y los periodistas están bajo riesgo constante.

PARA EL AÑO 2014: "PUERTO BARRIOS, CALOR, HÚMEDO, 36 GRADOS. UNA CIUDAD-PUERTO EN EL NORORIENTE DE GUATEMALA QUE RECIBE A LOS VISITANTES CON EL ROJO, VERDE, AZUL, ROSA, AMARILLO Y GRIS. SON LOS COLORES DE LAS TUMBAS DEL CEMENTERIO QUE SE UBICA EN LA ENTRADA DE ESTE MUNICIPIO QUE DESDE HACE TRES AÑOS, SEGÚN CIFRAS DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC), SE HA COLOCADO EN EL PUESTO NÚMERO UNO DE VIOLENCIA HOMICIDA EN GUATEMALA. LA MUERTE TE RECIBE EN PUERTO BARRIOS."[1]
¿POR QUÉ EL JUICIO CONTRA EL JEFE DE LA SEGURIDAD DE UNA DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONAL MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS NO TUVO COBERTURA?

Para la jueza la presencia de los periodistas alternativos es incomoda, el 15 de abril del 2015, durante una de las primeras audiencias del debate oral y público, la jueza ordenó a los agentes de seguridad del Organismo Judicial que no permitieran el ingreso al complejo de justicia de la prensa.
Luego de la protesta airada que tuvimos dos fotoperiodistas alternativos, y a la denuncia que vía telefónica Prensa Comunitaria coloco en la oficina de prensa del OJ en la ciudad, la jueza aceptó nuestro ingreso al edificio.
En la sala de audiencias en el segundo nivel, durante la audiencia de carácter público, la jueza no permitió que documentáramos ni en video, audio o fotografía el desarrollo de la misma, su orden ella fue que debíamos de guardar el equipo sin ninguna razón.
Solamente se refirió a la llamada que recibió desde la ciudad capital exhortándola a garantizar el libre ejercicio de la prensa.

Al finalizar la audiencia, pudimos constatar la existencia de un dispositivo de seguridad al rededor del edificio del OJ, varios hombres armados tomaron fotografías de todas las personas que salieron de la audiencia, especialmente de las mujeres Q'eqchi.
Cuando el microbús que transportaba a varios testigos del caso se retiró de la zona, luego los hombres armados se movieron del lugar.

LA JUSTICIA ES SOLO PARA LAS EMPRESAS Y NO PARA NUESTRO PUEBLO

ANGELICA CHOC

RADIO ADESALAMBRAR

https://somosunaamerica.org/tag/radio-a-desalambrar

"ADesalambrar" nace del Encuentro Continental Somos una Abya Yala, Jóvenes Tejiendo Vida y Unidad Popular en Nuestra América. En la primera entrega se lanzo un análisis conjunto del Encuentro Continental de Jóvenes en Guatemala en relación con las amenazas de los Megaproyectos y el Extractivismo y en los caminos de esperanza se presentan las propuestas de Defensa de los Territorios y las Autonomías encuentra además noticias y análisis debates para que disfrutes de las voces polífónicas de nuestra Abya Yala.